



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LIZ HERNÁNDEZ MATUS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previamente convocada para esta

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Liz Hernández Matus, Presidenta; Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese momento, la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, en el sentido de que se dispense la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE MAYO DE 2024. 1.**
Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 95, y la fracción III del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **4.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tejomulco a cesar inmediatamente los actos de violencia y las violaciones a derechos humanos en contra de la C. María Martínez Bautista, Regidora Suplente de Equidad de Género y Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres de dicho Municipio, así como de su hija Concepción López Martínez, y que sus derechos humanos les sean restituidos y garantizados. asimismo, se exhorta al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de conformidad con sus

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

facultades legales intervengan de forma inmediata ante las violaciones a derechos humanos advertidas en el Municipio de Santo Domingo Teojomulco, por parte de las Autoridades Municipales, ponderando la salvaguarda de la vida, la libertad y la integridad de María Martínez Bautista y su hija; así mismo se informe de manera inmediata a este Honorable Congreso del Estado, sobre las actuaciones realizadas por cada Autoridad del Estado para la liberación inmediata de María Martínez Bautista, el cese a la violencia política por razón de género que está siendo perpetrada en su contra y la protección y garantía de sus derechos humanos, así como los de su hija Concepción López Martínez. **5.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo:

01) Copias de los oficios números MVZ/TM/67/2024, MVZ/TM/68/2024 y MVZ/TM/69/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, con los cuales, la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; le da respuesta a los oficios de la Síndica Municipal del mismo Ayuntamiento. **Se acusan de recibidos y para**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02) Oficio número MVZ/TM/066/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, con el cual, la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila; le remite a este Congreso las copias de los Acuerdos tomados por el Cabildo de Villa de Zaachila. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número INE/DERFE/0648/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, con el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de categoría administrativa, de las Localidades de Arroyo Encino, aprobado mediante Decreto número 2116; El Porvenir, aprobado mediante Decreto número 2230; Malpica, aprobado mediante Decreto número 2231; Heroico San Martín de los Cansecos, aprobado mediante Decreto número 2232; y Vista Hermosa Lázaro Cárdenas, aprobado mediante Decreto número 2233 todos por la LXV Legislatura; serán analizados con base en los Lineamientos para la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo a los Decretos con números 2216, 2230, 2231, 2232 y 2233 de la LXV Legislatura. 04)** Oficio número SG/UE/230/754/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, con el cual, la Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 993, mediante el cual, exhorta respetuosamente a las Comunidades, Autoridades Municipales y Agrarias de todo el Estado, a unirse entorno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de incendios forestales en las Ocho Regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combata los incendios forestales con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren en la manipulación de fuego, los bosques y selva del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que de manera coordinada con los 570 municipios impulsen un programa de prevención y de control contra los incendios forestales, así para que realicen campañas de difusión a nivel estatal para prevenir incendios forestales con la finalidad, disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 993 de la LXV Legislatura.** 05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, con el cual, el Representante de las Calles 26, 27 y 28 Ex Hacienda IVO, la Presidenta de la Segunda Etapa Infonavit y Vecina del Sector FOVISSSTE; solicitan se atiendan y se hagan valer sus

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

derechos de ser escuchados, respecto del tema de Segregación del Fraccionamiento el Rosario. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado a los Expedientes números 244 y 286 del índice de la LXIV Legislatura.**

06) Oficio número 220/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, con el cual, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro; informa de la Licencia de la Regidora de Equidad de Género de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **07)** Oficio número SPF/735/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, con el cual, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, le solicita nuevamente a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se le informe el resultado o Acuerdo recaído a la solicitud de autorización de recursos adicionales a dicha Fiscalía, para la creación y operación de la Fiscalía Especializada para la investigación de Delitos



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes". **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, con el cual, el C. Andrés Faustino López Antonio, Regidor de Policía de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, Oaxaca; acude a este H. Congreso del Estado para que se respete su decisión y sus derechos como Ciudadano, ya que el Presidente Municipal se niega a recibirle su renuncia al cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/3103/04/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1019 mediante el cual, exhorta respetuosamente al Director del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y a la Directora de la Clínica de la Mujer en Oaxaca, a fin de que el personal de salud que brinda los servicios de salud



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

sexual y reproductiva, cuente con la capacitación con perspectiva de género y den un trato digno y respetuoso de los derechos humanos a las mujeres, asimismo deberá garantizarse que exista personal no objetor de conciencia que provea el servicio de aborto seguro a las mujeres que lo soliciten y que el resto del personal se abstenga de emitir juicios de valor o de imponer obstáculos a las mujeres y adolescentes para acceder a este. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1019 de la LXV Legislatura.** 10) Oficio número CECYTEO/DG/242/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, con el cual, la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, solicita se le informe el estado que guarda su petición de ampliación presupuestal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 11) Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, con los cuales,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

integrantes del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; solicitan la Revocación de Mandato del Presidente Municipal y de la Regidora de Hacienda de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)

Oficios números TJAyCCO/DJ/405/2024, TJAyCCO/DJ/406/2024 y TJAyCCO/DJ/407/2024

recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, con los cuales, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le da seguimiento a sus solicitudes de ampliación de presupuesto, y solicita se le informe la atención y trámite que se brinda, o en su caso se le informe si la Presidencia de la Comisión aún se encuentra en Licencia. **Se acusa de**

recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 13)

Oficio número MSCX/SM/124/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; informa que se realizó la aprobación del Reglamento de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Protección de los Animales Domésticos de Compañía del Municipio de Santa cruz Xoxocotlán; por lo que remiten copia certificada del mismo y solicitan se determine lo procedente y se emita un pronunciamiento al respecto. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 95, y la fracción III del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Presupuesto y Programación. - - - - -

IV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al H. Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, a cesar inmediatamente los actos de violencia y las violaciones a derechos humanos en contra de la C. María Martínez Bautista, Regidora Suplente de Equidad de Género y Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres de dicho Municipio, así como de su hija Concepción López Martínez, y que sus derechos humanos les sean restituidos y garantizados. Asimismo, se exhorta al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades legales intervengan

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de forma inmediata ante las violaciones a derechos humanos advertidas en el Municipio de Santo Domingo Tejomulco por parte de las Autoridades Municipales, ponderando la salvaguarda de la vida, la libertad y la integridad de María Martínez Bautista y su hija; así mismo se informe de manera inmediata a este Honorable Congreso del Estado, sobre las actuaciones realizadas por cada Autoridad del Estado, para la liberación inmediata de María Martínez Bautista, el cese a la violencia política por razón de género que está siendo perpetrada en su contra y la protección y garantía de sus derechos humanos, así como los de su hija Concepción López Martínez. En seguida la Diputada Presidenta instruye:

Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para dar cuenta al Pleno en el próximo periodo correspondiente. -----

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

VIII. ASUNTOS GENERALES, en este punto la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien antes de iniciar pide a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se conceda un minuto de silencio por el asesinato del Síndico Municipal y cinco personas más de Santiago Amoltepec; lo que le es concedido por la Presidenta de la Diputación Permanente, quien solicita respetuosamente a todos los presentes en el Recinto Legislativo, ponerse de pie. Una vez transcurrido el tiempo solicitado, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, continua manifestando que sobre ese lamentable acontecimiento señala nuevamente la necesidad de que las políticas en materia de Gobernabilidad del Estado no sean reactivas, sino preventivas, porque no es la primera vez que en esta Administración se comete una masacre en Santiago Amoltepec, refiere que en febrero del año dos mil veintitrés, un grupo armado asesinó a cinco personas y por eso dice que quiere ser muy enfática



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

al señalar esa falta de capacidad de prevenir ese tipo de lamentables actos, porque no es un tema de politiquería, que ello obedece a una preocupación legítima para que las Autoridades garanticen la paz, la seguridad y la vida de las y de los Oaxaqueños, precisa que de acuerdo a lo que se ha dado a conocer, el Síndico Municipal ya había solicitado la intervención de la Secretaría de Gobierno, por lo que de manera inmediata debieron implementarse acciones para la seguridad de la población y de las propias Autoridades, ante ello menciona que no se puede hacer caso omiso y quedarse callados ante esos acontecimientos que trastocan la vida, la seguridad y la paz social de las Comunidades, menciona que también se refiere a otro caso del Municipio de la Reforma en Putla de Guerrero, en donde hasta un día anterior, el Presidente Municipal tenía diez días de estar retenido por pobladores de una Agencia Municipal, y que los familiares y Autoridades tuvieron que recurrir a las manifestaciones en la Ciudad de Oaxaca para pedir la intervención de las Autoridades Estatales y con ello lograr la liberación de su Presidente Municipal, por lo cual menciona que ese caso es



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

una muestra más de que no existe una Política de Prevención de los Conflictos Sociales y Municipales, que hasta esta fecha han pasado once días y una manifestación para que las Autoridades intervengan, por eso pregunta ¿qué necesitan que pase para que las Autoridades competentes tomen cartas en el asunto?, porque esos dos conflictos que menciona de los muchos que existen en el Estado, no pueden soslayarse, sobre todo porque se está a cuatro días de la Jornada Electoral y pese al discurso oficial, expresa que lo cierto es que hay muchos focos rojos en el País y en el Estado de Oaxaca, que cuarenta y cuatro Actores Políticos que participaban directamente en el Proceso Electoral han sido asesinados, y que al menos un Municipio como lo es el de Ayoquezco de Aldama, ha manifestado abiertamente que no permitirán la instalación de Casillas y que frente a todo eso, es necesario que más que discursos, se tengan acciones que garanticen verdaderamente elecciones libres y en paz, y que por el contrario menciona que un día anterior circuló en redes sociales un video en el que se aprecia al Director de Caminos de Bienestar, siendo sorprendido



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

comprando votos, acompañado de personas armadas, por eso indica que ese asunto no es menor, ya que su Esposa es la Candidata a Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán y su Suegro es Candidato a Diputado Local, ambos por el Partido Morena, por todo ello desde la Tribuna pide al Gobierno Estatal específicamente dos cosas: Que se garantice la seguridad de las y los Oaxaqueños, particularmente en la Jornada Electoral para que las elecciones sean verdaderamente Democráticas, en las que de manera libre, participe la Ciudadanía en las elecciones, en paz y auténticas, mediante el voto universal, secreto, libre y directo, porque la Democracia está en riesgo, la estabilidad democrática que es el sustento de la estabilidad política social y económica de nuestro país, está en peligro, y que es deber de todas y todos exigir Elecciones seguras y coadyuvar cada uno desde nuestras respectivas posiciones, sea como Candidatas, Candidatos, Dirigentes Partidistas, Ciudadanas o Ciudadanos y Servidores Públicos para lograr ese objetivo, que sea el pueblo el que decida en absoluta libertad, sin presión, violencia, ni



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

coacción y que los resultados sean respetados, en segundo lugar, que el Titular del Ejecutivo Estatal haga un enérgico llamado a sus Servidores Públicos para abstenerse de participar ilegalmente en las elecciones, mucho menos utilizando recursos públicos para beneficiar al Partido en el poder y concluye diciendo que a los Ciudadanos les corresponde ser vigilantes y denunciar cualquier situación de esa naturaleza, por lo que es importante puntualizar que al hacerlo están cometiendo un Delito Electoral. Posteriormente la Vicepresidenta de la Diputación Permanente, concede el uso de la voz a la Diputada **Liz Hernández Matus**, quien en seguimiento a lo que mencionó la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, refiere que el Proceso Electoral 2023 - 2024, ha sido reconocido como el más grande que se ha realizado en México, porque se van a celebrar Elecciones Federales y la concurrencia con treinta y dos Entidades Federativas, y por ello el Instituto Nacional Electoral informó que en total se elegirán más de diecinueve mil cargos, incluyendo la Presidencia de la República, integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados, Gubernaturas,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congresos Locales, Ayuntamientos entre otros, por lo cual indica que es de suma relevancia precisar que en la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 2 de junio del año en curso, las tendencias son claras y la estadística no falla, ya que por primera vez en doscientos años una mujer será Presidenta de la República, que será un precedente en la participación política de las mujeres, en un contexto por la igualdad de género, agrega que marcará la historia por la reivindicación de sus derechos políticos electorales, señala que durante el periodo de campaña, las y los Candidatos tuvieron la oportunidad de escuchar a la Ciudadanía de manera directa, de exponer sus ideas, hacer sus propuestas y asumir los compromisos, indica que algunas propuestas fueron serias, concretas realizables sobre todo, pero otras fueron ocurrencias y denostaciones desesperadas para crear una guerra sucia o inestabilidad política, que al final deberá prevalecer la sensatez y la visión de que con profesionalismo habrá un México donde destierremos la desigualdad es posible, el ideal de que son necesarios los Gobiernos que impulsen el bienestar de la mayoría del Pueblo y no los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

privilegios de unos cuantos, un Gobierno para el desarrollo sin pasado corrupto y privatizador de la riqueza nacional, el Pueblo merece un Gobierno responsable, eficiente y austero, aún con los señalamientos de que se quiere desaparecer al Instituto Nacional Electoral, ese Instituto sigue gozando de Autonomía y se le confiere la confianza para organizar las elecciones, pero sobre todo la confianza está en el pueblo y en su capacidad que tiene para elegir a sus Gobernantes con toda libertad, por ello enfatiza que el domingo dos de junio del año en curso, las Ciudadanas y los Ciudadanos, tienen un compromiso con Oaxaca y un deber con nuestra Patria, pide que hagan valer su Sufragio y participen activamente para forjar la Democracia, añade a su intervención que México nuestra Patria grande está en nuestros pensamientos pero también debe estar en nuestras acciones y en nuestra responsabilidad como Ciudadanas y como Ciudadanos, y puntualiza que en ese sentido, el Poder Legislativo, hace un llamado a las Ciudadanas, a los Ciudadanos y a todos los participantes en esa Jornada Electoral, para que se conduzcan y participen con un marco de civilidad y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

paz social, donde se respete la deliberación popular y predomine la Cultura de la Legalidad y a las Autoridades Electorales actuar con diligencia e imparcialidad y concluye citando a Don Benito Juárez, en una frase con la que señala, que la Democracia es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución, "Que todo Poder Público Dimana del Pueblo y se instituye para su beneficio". A continuación la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado **Pablo Díaz Jiménez**, quien señala que de las principales prácticas de manipulación electoral son: la violencia electoral, la compra y coacción del voto, las cuales menciona han sido señaladas como un fenómeno viejo, arraigado y extenso, que suele estar fuertemente vinculado con las viejas prácticas de los anteriores Gobiernos, que la violencia en contra de aspirantes a cargos de Elección Popular durante el actual proceso electoral, ha ido en aumento, menciona como ejemplo, que el pasado veinticinco de mayo del año en curso, fueron atacados con armas de fuego, los integrantes de la Planilla del Candidato del Partido Morena, hacia la Presidencia Municipal de Huautla de Jiménez, y un Agente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estatad de Investigaciones resultó herido al cumplir con sus labores de protección, enfatiza que esos hechos son reprochables rotundamente y se reprueban desde el Congreso del Estado de Oaxaca, y que por ello ante esa situación, a cuatro días de las Elecciones históricas del dos de junio, hace uso de la Máxima Tribuna para exhortar a las Instituciones Polítidas, Partidos Polítidos, a las Candidatas y a los Candidatos, a que se conduzcan en un ambiente de respeto, que no haya violencia, que no se ejerza la violencia entre Candidatos y Candidatas o Partidos Polítidos, a no coaccionar ni comprar el voto, a que se generen condiciones para que la Jornada Electoral sea en completa armonía, que las y los Oaxaqueños ejerzan su derecho a votar con seguridad, a que se respeten los resultados obtenidos, que se sabe que las Oaxaqueñas y Oaxaqueños ya decidieron y concluye diciendo que es tiempo que en Oaxaca y en todo México sigan haciendo historia. Acto seguido y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles cinco de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

junio del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----

LIZ HERNÁNDEZ MATUS
DIPUTADA PRESIDENTA

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de mayo de 2024.